

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de “**sanitización de espacios 2021**” para las instalaciones de la Sede Histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Portal del Primer Supremo Tribunal de Justicia, Sin número, Colonia Centro; en Ario de Rosales, Michoacán.

ANTECEDENTES

La Sede Histórica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de “sanitización de espacios 2021”, mediante el procedimiento de contratación número **PCAD/CCJ/ARIO/14/2020**, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 por lo que resulta necesario para garantizar condiciones de seguridad al personal.

- 1) Se realizó la invitación a cuatro empresas prestadores de servicios de la localidad identificadas en búsquedas en páginas de internet y proveedores anteriores.
- 2) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y de acuerdo en alguna medida a los requerimientos técnicos estipulados.
- 3) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

El servicio tiene como objetivo eliminar del ambiente los microorganismos causantes de enfermedades, entre ellos la cepa viral del Nuevo Corona Virus Humano (COVID – 19) con métodos específicos de nebulización, aspersión o mediante diferentes pulverizadores, para garantizar la integridad física y de salud para el personal adscrito a la Sede, que desarrollará actividades presenciales durante el 2021, según las indicaciones de la Dirección General de Casas de Cultura Jurídica.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 2° Fracción XXI, 43 Fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GABRIELA LUA VARGAS	1 a 8	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	1 a 8	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
DANIEL VILLALÓN CASTREJÓN	1 a 8	FAVORABLE	FAVORABLE
FUMOCC	1 a 8	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

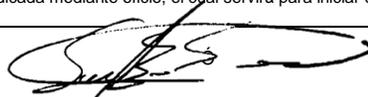
RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos por ofertar todos los alcances solicitados así como por el único en exhibir Licencia Sanitaria vigente y pronunciamiento de COFEPRIS, además de ofertar precio que acorde con el estudio de mercado y resulta mejores condiciones económicas para el Alto Tribunal de acuerdo con el techo presupuestal 2021, como quedó evidenciado:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
DANIEL VILLALÓN CASTREJÓN	\$ 42,000.00	\$ 6,720.00	\$ 48,720.00	483.43

CONSIDERACIONES

La presente contratación deberá formalizarse mediante la suscripción de contrato simplificado, el cual se elaborará por la Sede en el mes de enero de 2021. Previamente se notifica a la empresa adjudicada mediante oficio, el cual servirá para iniciar con la prestación del servicio. La vigencia del contrato será del 01 al 31 de diciembre de 2021.



LIC. SIMÓN BACA SUÁREZ
PROFESIONAL OPERATIVO

AUTORIZÓ

LIC. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA

“Este documento es parte integrante de la versión pública del Punto de Acuerdo correspondiente al procedimiento de contratación: PCAD-ARIO-14-2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN PATOGENA SANITIZACIÓN 2021,
SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN.